

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NASUCONSTRUCCIONES S.A.

He revisado los balances al 31 de diciembre del 2018 y los estados conexos. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y por consiguiente, incluyó aquellas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de **NASUCONSTRUCCIONES S. A.**, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a la revisión de sus registros.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y normas establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Estas normas requiere que realice una auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de que si los Estados Financieros están libre de errores significativos. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto de los Estados Financieros. Además es preciso revisar aquellos aspectos como el dar cumplimiento a las normas estatutarias por parte de los señores administradores.

Considero que el examen ofrece una base razonable para mi opinión, por consiguiente, comprendió las pruebas de los registros contables, revisión de libro de actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, y los demás procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias.

Con los antecedentes antes mencionados, en mi opinión los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2018, presentan razonablemente la real situación financiera de la Empresa **NASUCONSTRUCCIONES S. A.**, por lo tanto, recomiendo su aprobación.



**Jorge Flores V.
COMISARIO**

Quito. 05 de abril del 2019